## MEDIDA DE CONSERVACIÓN 32-07 (1999)

Prohibición de la pesca dirigida a Gobionotothen gibberifrons, Chaenocephalus aceratus, Pseudochaenichthys georgianus Lepidonotothen squamifrons y Patagonotothen guntheri en la Subárea estadística 48.3

Especie	objetivo
	demersales
Área	48.3
Temporada	todas
Arte	red de arrastre

Por la presente la Comisión adopta la siguiente medida de conservación de acuerdo con la Medida de Conservación 31-01:

Queda prohibida la pesca dirigida a Gobio*notothen gibberifrons, Chaenocephalus aceratus, Pseudochaenichthys georgianus, Lepidonotothen squamifrons* y *Patagonotothen guntheri* en la Subárea estadística 48.3 hasta que la Comisión, basada en el asesoramiento del Comité Científico, decida abrir nuevamente la pesquería.